Asunción, 05 de mayo del 2018

ADENDA Nº 1

Señores:
Oferentes
Presente

Me dirijo a Usted, en relación al llamado de Expresión de interés ": **PILOTO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ANIMALES**, a ser ejecutado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS** de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), **a fin de comunicar que fueron agregados al TDR, la invitación a presentar las expresiones de interés quedando de la siguiente manera:**

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS
Convenio de Préstamo Nº 8316-PY

Titulo Asignado: **PILOTO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ANIMALES**
Referencia No. (como se expresa en el plan de adquisiciones): PY-DINCAP-63700-CS-QCBS

La República del Paraguay, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería/DINCAP ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Fomento BIRD (Banco Mundial) para financiar la ejecución del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar los servicios de consultoría del presente llamado

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

El proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, incluye un componente de mejora de salud animal con acciones de apoyo al Viceministerio de Ganadería y al SENACSA

El objetivo particular de esta consultoría se orienta al apoyo en el cumplimiento de las metas establecidas en el Componentes 4 del Proyecto, en especial en lo que respecta a la mejora de un sistema de información administrativa (**Sistema de Gestión de oficinas Regionales – SIGOR)**

Por lo que esta consultoría deberá de Implementar un piloto de mejoramiento del sistema actual de identificación bovino en el Paraguay. El piloto comparara' costos y beneficios incluyendo, factores limitantes, condiciones técnicas, dispositivos como caravanas visuales con rfid, software, hardware y capacitación necesarias para su implementación, y los costos asociados para el establecimiento y mantenimiento de cada uno.

La Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están

cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

a) Antecedentes de la firma, exponiendo como mínimo:

i. Experiencia especifica mínima de 5 (cinco) años en trabajos estudios relacionados a experiencia en servicios de consultorías relacionados con identificación y trazabilidad animal. En particular, se valorará positivamente la experiencia en el uso de sistemas de georeferenciamiento y la aplicación de caravanas visuales RFID (Listado de Contratos).

b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

c) La empresa deberá contar con una antigüedad de cinco (5) años, y se verificará la antigüedad de la empresa, a través de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) y su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente

El procedimiento de Selección se regirá por las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicada en 2011. Los consultores deberán tener presentes las disposiciones sobre conflicto de interés contempladas en el apartado 1.9 de las normas mencionadas.

Con el fin de mejorar sus calificaciones los consultores se podrán asociar con otras firmas a través de Joint Venture o subcontrataciones.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en la Calificación de los Consultores.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, durante horas hábiles ***[a partir de las 07:00 hs am hasta las 15.00 hs. pm].***

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, por fax, o por correo electrónico), a más tardar el ***[a las 10:00 hs am del Lunes 18 de junio del 2018].***

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)
Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)
Atención: C.P. Raquel Laneri, Jefa de la Sub Unidad de Contrataciones (SUOC) – DINCAP
DIRECCION: Nuestra Señora del Carmen Nº 505, esq. Soldado Desconocido – Barrio Manorá.
Asunción, Paraguay
Tel: 595-21-622 306
Correo electrónico: uocdincap@mag.gov.py

ANEXO

Términos de referencia (TDR)

PILOTO SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE ANIMALES

Términos de referencia (TDR)

Piloto sistema de identificación individual de animales

1. Antecedentes

El objetivo del PRODERS es mejorar la calidad de vida de los pequeños productores y de comunidades indígenas en el área del proyecto de manera sostenible, a través de medidas de apoyo que permitan fortalecer la organización de la comunidad y la autogestión, mejorar la gestión de los recursos naturales y elevar la condición socio-económica de dichos productores y comunidades.

El proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) implementado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, incluye un componente de mejora de salud animal con acciones de apoyo al Viceministerio de Ganadería y al SENACSA.

El objetivo particular de esta consultoría se orienta al apoyo en el cumplimiento de las metas establecidas en el Componentes 4 del Proyecto, en especial en lo que respecta a la mejora de un sistema de información administrativa (Sistema de Gestión de oficinas Regionales – SIGOR)

El sector pecuario cumple un rol fundamental en el proceso de erradicación de la pobreza rural y el mejoramiento de los sistemas de evaluación, control y gestión de los datos pecuarios fortalecerá al sector permitiendo su crecimiento sostenible y el acceso a mercados más exigentes. Consecuentemente, los beneficios hacia los productores que acceden, a través de la implementación del PRODERS y la coordinación con el Vice Ministerio de Ganadería, a capacitación técnica, recursos genéticos y acceso a mercado se verán fortalecidos. El viceministerio en su rol de rector de políticas públicas busca el apoyo a este sector de la sociedad por su importancia a nuestro país, medianos productores como los que componen la agricultura familiar campesina se encuentran produciendo proteínas de gran valor biológicos. Contribuyendo de esta forma a la seguridad alimentaria de un sector vulnerable del país.

El tema de identificación individual de animales tiene una importancia estratégica para el sector y está relacionado a su vez, a las acciones de sanidad animal para la prevención y el control de enfermedades animales incluyendo zoonosis, la gestión de emergencias, la salud pública a través de la inocuidad de los productos de origen animal, el acceso a mercados nacionales e internacionales. Así mismo, un sistema actualizado de IT para la gestión de los datos relacionados al sector ganadero en general y de la industria cárnica nacional es un elemento fundamental para la incorporación de pequeños y medianos productores a la cadena de valor internacional.

Para un desarrollo sostenible del sector y como uno de los pilares de la estrategia de eliminación de la pobreza, en particular en el sector rural, es necesario un sistemático trabajo de monitoreo y evaluación de datos relacionados a la mejora de la, productividad, la calidad de productos, apuntando a procesos de certificación y garantizando la confianza de los mercados y consumidores quien requieren incrementalmente más garantías, no solamente sanitarias sino también de sostenibilidad ambiental y social.

Los estándares internacionales de la OIE establecen que las autoridades veterinarias de cada país son responsables del tema de la identificación y trazabilidad (I&T) de los animales. Por lo tanto, tienen que colaborar con los organismos gubernamentales pertinentes y con el sector privado, para definir modelos apropiados y sentar un marco jurídico correspondiente para la puesta en práctica del sistema de I&T en el país.

El proceso de diseño de un sistema de identificación y trazabilidad es complejo y debe tener en cuenta la situación en el país, sea sanitario, de salud pública, características de poblaciones animales, sistemas de producción, de las cadenas de valor, nivel de integración de las cadenas, aspectos culturales, capacidades de productores, nivel de acceso a tecnología, entre otros.

El Paraguay posee ambos sistemas de Trazabilidad individual y grupal, mediante el SIGOR III (Sistema de Gestión de Oficinas Regionales) se obtiene toda la información, prácticamente en tiempo real del 100% del movimiento de las tropas de toda procedencia a todo destino. A ese efecto cada movimiento grupal de ganado (tropa) se hace bajo la autorización del SENACSA que expide un certificado sanitario COTA (Certificado Oficial de Tránsito de Animales) que ampara ese movimiento. Los datos relevantes de grupo de ganado en cuestión; propietario, establecimiento de origen y de destino, número, clase, tipo y marca de los animales son registrados en el SIGOR III permitiendo el rápido acceso a esta información en caso de necesidad, como lo es para actuar en la emergencia sanitaria.

En cuanto a la trazabilidad individual el SITRAP (Sistema de Trazabilidad del Paraguay), por su parte y mediante determinadas prácticas a cargo de los productores y agentes del sistema, permite obtener la información desde el campo de nacimiento hasta la faena para animales de los establecimientos inscriptos en el sistema. El SITRAP adoptó el sistema de "trazabilidad hacia atrás". Esto consiste en aplicar una identificación individual al animal al ingresar en cada etapa del sistema (cría, engorde) y vincular esas identidades en los registros de manera de poder disponer de toda la información desde el nacimiento hasta la faena. Para ello se aplica una caravana "criador" al destete y una caravana "invernador" en el campo de engorde.

2. Objetivo de la Consultoría

Implementar un piloto de mejoramiento del sistema actual de identificación bovino en el Paraguay. El piloto comparara' costos y beneficios incluyendo, factores limitantes, condiciones técnicas, dispositivos como caravana visuales con rfid, software, hardware y capacitación necesarias para su implementación, y los costos asociados para el establecimiento y mantenimiento de cada uno.

3. Actividades

ii. Realizar un diagnóstico rápido del sistema actual de Identificación individual, sus debilidades y fortalezas, incluso a través de la revisión del documento elaborado por el BID en el 2017 (en anexo) y por organismos técnicos internacionales, regionales, y nacionales, así como requerimientos actuales de países importadores de carne paraguaya.

iii. Realizar con base en los trabajos previos un cuadro sintético demostrando beneficios y factores limitantes de los sistemas propuestos, y condiciones necesarias para su realización y mantenimiento.

iv. Identificar brechas en el sistema actual de Identificación Individual en sus dimensiones institucionales, legales, organizacionales, técnicas, y/o financieras

v. Analizar modelos y tecnología disponible para la identificación individual del hato bovino con miras a la implementación a nivel país tomando en consideración
   a. Estudios preliminares existentes y programas previos
   b. Propuesta del sistema de implementación

- Aspectos técnicos, registros, tecnología para la identificación, documentación, base de datos y su compatibilidad con el sistema de salud animal y comercialización (laboratorios, mataderos y frigoríficos)
- Aspectos de gestión: personal (terreno y administrativo) y recursos físicos necesarios
- Aspectos financieros: costos asociados y retorno de la inversión estimado
- Fuentes de financiamiento
- Aspectos legales, organizacionales, institucionales necesarios
- Otras consideraciones

vi. Implementar y analizar el piloto con 32 Productores del Departamento de Cordillera y un total estimado de cerca de 550-600 cabezas sobre la base del Programa Nacional del Aumento de la tasa de Procreo del MAG en el Departamento de Cordillera

Las etapas se realizarán principalmente a través de:

i) Revisión de documentos entregados por el SENACSA y otras fuentes relacionados a los sistemas SIGOR Y SITRAP y otras fuentes relevantes,
ii) Entrevistas con entidades encargadas con el manejo del sistema actual y con el SENACSA,
iii) Revisión de documentos estratégicos
iv) Trabajo individual (utilizando lecciones aprendidas en otros países con respecto a los modelos propuestos)
v) Entrevistas y talleres (en caso necesario con actores claves responsables de la gestión y del desarrollo de la estrategia ganadera del país)

4. Productos.

A. Documento de diagnóstico (máx. 5 paginas texto principal más anexos) y definición de propuesta final conteniendo el análisis de costos de implementación a mediano y largo plazo.
B. Cuadro sintético con beneficios y factores limitantes de los sistemas propuestos, y condiciones necesarias para la implementación del Sistema a nivel nacional.
C. Documento que resuma los resultados del piloto incluyendo recomendaciones para expandir el sistema de identificación a nivel nacional.

- Implementar un piloto sistema de trazabilidad individual pecuaria.
- Elaboración y adecuación de un sistema de registro ganadero.
- Registro de los establecimientos ganaderos y los propietarios.
- Georeferenciamiento de los establecimientos ganaderos.
- Adquisición y aplicación de caravanas visuales con rfid de los animales (incluyendo software).
- Registro de movimiento de animales, es importante seguir todas las fases de la cadena, no solo la identificación, pero seguir hasta el frigorífico
- Elaboración y entrega de una base de datos.

Productores participantes en el piloto: 32 Productores del Departamento de Cordillera.

Total de cabezas: entre 550 y 600

Los datos de los productores deben ser proporcionados por el Programa Nacional del Aumento de la Tasa de Procreo.

Teniendo en cuenta los métodos y condiciones técnicas (dispositivos, software, hardware y capacitación), departamentos necesarios para su implementación, y estimaciones de costos asociados para el establecimiento y mantenimiento de cada uno.

D. Informe final incorporando todas las conclusiones

5. **Supervisión de la consultoría**

La supervisión de la consultoría estará a cargo de la Coordinación General del Proyecto PRODERS, quien coordinará y comunicará detalladamente el avance de la misma con el MAG – Vice Ministerio de Ganadería y al SENACSA.

Los productos intermedios y el producto final deberán ser presentados a las instancias mencionadas anteriormente para su aprobación final a través de la coordinación del PRODERS.

Perfil Mínimo requerido del equipo consultor

Tres Profesionales:

1. Especialista en sistemas de identificación y trazabilidad de animales. Acreditado por el SENACSA, con experiencia mínima de cinco (5) años en sistemas de identificación individual de animales.
2. Informático con experiencia en sistemas de identificación individual de animales
3. Especialista en mercado de carne con experiencia en sistemas de identificación individual de animales en y conocimiento de estándares internacionales

Experiencia General: Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en el sector de producción y/o salud animal de la consultora.

Experiencia Específica: Experiencia mínimo de tres (3) años en sistemas de identificación y trazabilidad animal.

Experiencia Adicional de interés: Conocimiento de estándares internacionales (OIE, Codex); Conocimiento profundizado de sistema I&T en varios otros países;

El idioma del trabajo será en español.

6. **Lugar**

El lugar de ejecución será la ciudad de Asunción y el departamento de Cordillera.

7. **Período de Ejecución**

Se estima que el trabajo necesitará 180 días hábiles (90 días la parte investigativa y 90 días correspondiente al plan piloto en el campo). El contrato tendrá una vigencia de 6 meses, contados a partir de la suscripción del contrato. (ver gente de proders)

8. **Valor del contrato**

El costo estimado para el desarrollo de la consultoría es de 50,000 US$ incluidos los impuestos, y otros gastos en los que deba incurrir el consultor para el cumplimiento del objeto del contrato.

Forma de pago:

La remuneración se realizará de la siguiente forma:

Producto	Valor
Producto A	10%
Producto B	40%
Documento final aprobado	50%

El pago de los productos se realizará contra la entrega y aprobación de los productos por parte del supervisor del contrato.

9. CONFLICTO DE INTERESES – ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial los numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 (Normas Enero 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:
http://www.bancomundial.org/content/dam/Worldbank/document/Consultant_GLs_Spanish_Final_Jan2011.pdf

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP